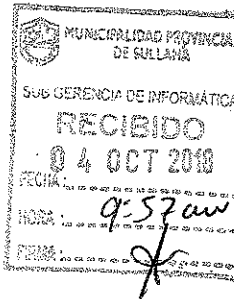




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N°1283-2018/MPS.



Sullana, 03 de octubre de 2018.

VISTA: La Resolución de Alcaldía N°1171-2018/MPS de fecha 03 de setiembre de 2018, mediante la cual se encarga las funciones inherentes a la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Sullana al Econ. Víctor Hugo Laberry Saavedra – Gerente de Administración y Finanzas, con retención a su cargo, a partir de la fecha hasta que se designe al nuevo titular;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, según Manual Normativo de Personal N° 002-92-INAP. el encargo es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un servidor de Carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, se formaliza con la Resolución del Titular de la Entidad;

Que, en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad del Titular del Pliego a designar y a dar por concluida la designación de los funcionarios de confianza y encargados de los órganos directivos;

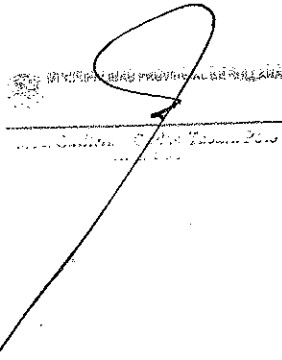
Que, en virtud a lo expuesto, es necesario dictar las acciones administrativas pertinentes; y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por culminada, a partir de la fecha la encargatura de funciones asignadas al Econ. Víctor Hugo Laberry Saavedra como Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Sullana, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Alcalde



Subgerente de Tesorería

c.c.: Interesados
Gerencia Munic.
Gerenc. Administrac.
S.G. RR.HH
S. Informática
Otros
/n.l.v.